



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

10712 )

12 DIC 2011

POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 .

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º. del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

CONSIDERANDO :

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación.

Que a partir del 1 de Enero de 2011 la Superintendencia de Notariado y Registro a Nivel Nacional debe realizar el registro de su gestión financiera pública en el Aplicativo SIIF NACION II.

Que el Artículo 30 del Decreto 4730 del 2005 y modificado por el Artículo 5º. Del Decreto 1957 del 2007 establece: *Desagregación de las Apropiações*. El Representante Legal de cada uno de los Órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, o quien éste delegue, el primer día hábil de cada vigencia fiscal, debe desagregar, mediante Resolución, el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y remitir al día siguiente de su expedición, una copia a dicha Dirección.

Que por Ley 1420 del 13 de diciembre de 2010, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2011 y mediante el Decreto N° 4803 del 29 de Diciembre de 2010, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que mediante Resolución 001 del 3 de Enero de 2011 la Superintendencia de Notariado y registro estableció el Plan de Cuentas para la vigencia fiscal 2011 al detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Nº 10712

12 DIC 2011

Hoja No. 2 de la Resolución N°  
la vigencia 2011.

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro del país para

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en los Rubros de MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS IMPUESTOS, de acuerdo con la siguiente desagregación:

La Oficina Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por los rubros de: MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS IMPUESTOS, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y OCHO CVOS. MCTE. (\$6.302.133.98), de acuerdo a la siguiente distribución:

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	85.340.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	5.810.951.20
OTROS IMPUESTOS	34.362.78
<b>TOTAL</b>	<b>6.302.133.98</b>

**DESAGREGACION**

CODIGO	RUBRO	OFICINA SECCIONAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	LA DORADA-MANIZALES	MANTENIMIENTO DE PUERTA	85.340.00
2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	CAJAMARCA-IBAGUE	MANTENIMIENTO EXTINTORES	2.055.188.00
2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	EL CARMEN DE BOLIVAR-CARTAGENA	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	209.635.20
2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	GIRARDOT-BOGOTA SUR	MANTENIMIENTO DE NEVERAS	451.800.00
2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	SAN MARTIN-VILLAVICENCIO	MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	652.600.00
2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	ANBALEMA-IBAGUE	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS	319.272.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NO 10712

12 DIC 2011

Hoja No. 3 de la Resolución N°  
la vigencia 2011.

"Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro del país para

2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	JERICO- MEDELLIN ZONA SUR	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	616.456.00
2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	BARRANQUILLA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCRITORIOS Y PUESTOS DE TRABAJO	1.506.000.00
2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	ITSMINA- QUIBDO	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	371.480.00
2.0.3.50.90	OTROS IMPUESTOS	CHOCONTA- BOGOTA NORTE	4 POR MIL DEVOLUCIONES	2.181.30
2.0.3.50.90	OTROS IMPUESTOS	CHIMICHAGUA- VALLEDUPAR	4 POR MIL DEVOLUCIONES	3.395.00
2.0.3.50.90	OTROS IMPUESTOS	FACATATIVA- BOGOTA CENTRO	4 POR MIL DEVOLUCIONES	28.786.48
<b>TOTAL</b>				<b>6.302.133.98</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

12 DIC 2011

*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
Secretaria General

Revisó: *[Signature]*  
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA / Director Financiero  
SANDRA P. RUIZ MORENO / Coordinadora Grupo de Presupuesto *[Signature]*  
ELABORO: GLORIA AGUIRRE